

Oficio N° 13.319

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2017

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcción con el objeto de que en la publicidad de venta de bienes raíces se especifique el metraje correspondiente a terrazas, bodegas y estacionamientos, correspondiente al boletín N° 6.056-14.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 87/SEC/17, de 2 de mayo de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados